DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 1834427

EXTRACTO

Eduardo Diez Morello, Notario Público Titular de la 34 Notaria de Santiago, domiciliado en Luis Thayer Ojeda N° 359, comuna de Providencia, Santiago, Certifica que por Escritura Pública de fecha 28 de agosto de 2020, Repertorio 12.590-2020, otorgada ante mi suplente María José Bravo Cruz, y por Escritura Pública rectificatoria de fecha 1º de octubre de 2020 Repertorio Nº 14.874-2020, comparecen ante mí, personalmente o representados por doña María Francisca Altamirano Quijada, abogada, casada y separada totalmente de bienes, con domicilio en Martín de Zamora 5505, Las Condes, C.I. 10.632.249-K; don Martín Andrés Parra Torres, chileno, ingeniero civil, soltero, cédula nacional de identidad Nº 8.951.9339-K, con domicilio en Alejandro Serani Norte Nº 9458, dpto. 1201, Vitacura; Don Juan Eduardo Castro Campbell, chileno, ingeniero comercial, soltero, Cédula Nacional de Identidad N° 13.232.252-K, domiciliado en Vitacura 6256, dpto. 801 A, Vitacura y; don Juan José Concha Campbell, chileno, realizador cinematográfico, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número 12.246.796- domiciliado en Martín de Zamora 5505, Las Condes, quienes exponen: Que vienen, don Martín Andrés Parra Torres y don Juan José Concha Campbell a vender, ceder y transferir la totalidad de sus derechos, acciones sociales y participación en el capital social que a cada uno les corresponden en "Sociedad Asesora, Difusora y Promotora de Deportes y Turismo Alternativos, Extremo Austral Limitada" cuya inscripción rola a fojas 42511, número 31608 del Registro de Comercio correspondiente al año 2004, del Conservador de Bien, es Raíces de Santiago a don Juan Eduardo Castro Campbell, chileno, soltero, cuarenta y tres años, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 13.232.252-K, domiciliado en Vitacura 6256, dpto. 801 A, comuna de Vitacura, quien, por tanto, reúne la totalidad de los derechos y acciones sociales. Luego, configurándose la situación descrita en el artículo catorce de la Ley diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete, viene en transformar la empresa "SOCIEDAD ASESORA, DIFUSORA Y PROMOTORA DE DEPORTES Y TURISMO ALTERNATIVOS, EXTREMO AUSTRAL LIMITADA" en Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, cuyos estatutos extracto: Nombre: "EXTREMO AUSTRAL, SOCIEDAD ASESORA, DIFUSORA Y PROMOTORA DE DEPORTES Y TURISMO ALTERNATIVOS JUAN EDUARDO CASTRO CAMPBELL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIIDAD LIMITADA", pudiendo actuar como nombre de fantasía como "EXTREMO AUSTRAL E.I.R.L.". Objeto: a) El fomento, desarrollo, gestión y producción de actividades relacionadas con deportes y turismo alternativo y de recreación dentro del área comunicacional, producción audiovisual y televisiva; b) Gestionar, fomentar, desarrollar actividades relacionadas con deportes y deportes alternativos y en especial con el turismo alternativo y recreacional; c) Proporcionar infraestructura e implementar en espacios públicos o privados y estab lecimientos en cualquier lugar físico que se requiera para la práctica de deportes extremos y alternativos por cuenta propia o de terceros; d) Proporcionar en el área de deportes y turismo alternativo, por cuenta porpia o a traves de terceros, la implementac ión necesaria para desarrollar este tipo de actividades y la prestación de todo tipo de asesorías y consultría profesiona y téconoc a personas naturales o jurídicas de derecho públioc o privado, sea por cuenta propia o de terceros, en forma directa o através de otras sociedades de marketing, publicidad y comunicación; e) Celebrar actos jurídico o contratos de representac ión de marcas, bienes y servicios relacionados con deportes altenativos y la venta o arrendamiento de bienes y servicios sea a personas naturales jurídicas, agrupaciones, corporaciones y ; f) en general celebrar cualquier tipo de actos y conntratos o realizar cualquier tipo de negocios, estén relacionados o no con. Las anteriores, actuando en todo lo anterior por cuenta propia o de terceros. - Domicilio: Santiago, sin perjuicio de constituir agencias o sucursales resto del país o extranjero. Plazo duración: cinco años, renovables tácita y sucesivamente por periodos iguales. Capital: \$400.000, íntegramente pagado. Administración: La administración, representación y uso del nombre de la empresa corresponderá a don Juan Eduardo Castro Campbell. Demás estipulaciones en escrituras

CVE 1834427

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

extractadas.- Santiago 15 de octubre de 2020- Eduardo Diez Morello.- Notario Público.

